



Expediente Nº 289 VIIª Región del Maule, Dirección de Vialidad.
Modifica Resolución (Exenta) S. R. M. Nº 716 con fecha 12 de abril de 2012, que designa Comisión de Peritos correspondiente a la expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra: "**Camino Ampliación Reposición Ruta 115-CH, Sector Talca - San Clemente, Tramo I Talca - Variante San Clemente, Kilómetro 0,00000 a Km. 13,92941, Comuna Talca - San Clemente, Provincia de Talca, Región del Maule**".

TALCA, 13 AGO 2013

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos Nº 3 letra a), 61 y 105, del D. F. L. MOP. Nº 850 del 12.09.1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 15.840 y del D. F. L. MOP. Nº 206, de 1960; artículo 4º del D. L. Nº 2.186, de 1978; la Resolución Nº 1.600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República; los Decretos del Ministerio de Hacienda Nº 38 del 13.01.1995 y Nº 56 del 05.03.1998; la delegación de facultades otorgada por el Sr. Ministro de Obras Públicas mediante la Resolución (Exenta) Nº 2.899 del 16.08.1993; los Decretos MOP. Nº 01 del 09.01.1998 y Nº 227 del 05.05.2010; la Resolución (Exenta) S. R. M. Nº 716 del 12.04.2012 y la Resolución (Exenta) S. R. M. VIIª R. del Maule Nº 892 del 20.05.2013.



CONSIDERANDO: - Que de acuerdo a lo informado en el Memorándum Nº 007/2013 con fecha 02.07.2013 del Sr. Cristian Núñez Espinoza, Administrador del Proyecto de expropiaciones, perteneciente a la Unidad de Expropiaciones de la Dirección Regional de Vialidad VIIª Región del Maule, hay propiedades que tienen nueva propietaria y/o nuevo número de rol de propiedad, según el Certificado de Avalúo fiscal del Servicio de Impuestos Internos.

- Que es necesario modificar la Resolución (Exenta) S. R. M. Nº 716 con fecha 12.04.2012, en el sentido de actualizar el nombre de el (la) propietario (a) y/o Rol de avalúo, de acuerdo al Certificado de Avalúo fiscal del Servicio de Impuestos Internos, para los lotes de expropiación números 1, 6, 9, 11 y 12.

RESUELVO:
(EXENTA) S. R. M. VIIª R. del Maule

Nº / 1420

1. MODIFÍCASE, el punto Nº 2 de la Resolución (Exenta) S. R. M. Nº 716 con fecha 12.04.2012, en lo que respecta al nombre de el (la) propietario (a) para los lotes de expropiación Nº 1, Nº 6, Nº 9, Nº 11 y Nº 12 y el Rol de avalúo para los lotes de expropiación Nº 1 y Nº 9, de acuerdo al Certificado de Avalúo fiscal del Servicio de Impuestos Internos, quedando como se menciona a continuación:

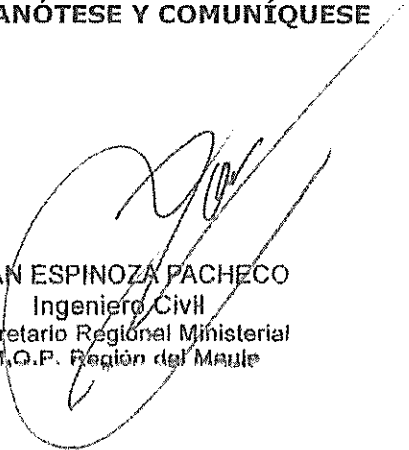




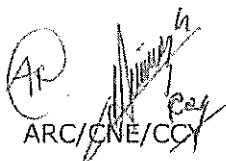
Nº Lote	NOMBRE PROPIETARIO	ROL PROPIEDAD	SUPER. M2.	COMUNA
1	INVERSIONES OREGONIA S A	3680-1	396,46	TALCA
6	GUTIERREZ VALENZUELA GABRIELA DE	3713-24	1389,63	TALCA
9	INMOBILIARIA SAN EXPEDITO LIMITA	3727-18	49,42	TALCA
11	INVERSIONES NOVUS S A	3727-21	68,18	TALCA
12	INVERSIONES NOVUS S A	3727-22	136,16	TALCA

2. MANTIÉNESE Y NOTIFÍQUESE, a la Comisión de Peritos Tasadores, designada mediante la Resolución (Exenta) S. R. M. Nº 716 con fecha 12.04.2012, para la confección de las actas complementarias correspondientes, manteniéndose vigente todo lo no modificado por la presente Resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


JUAN ESPINOZA PACHECO
Ingeniero Civil
Secretario Regional Ministerial
M.O.P. Región del Maule




ARC/CNE/CCY

Proceso Nº 7014543 /

